

Religión,

Administración

Librería de Santa Teresa, Collado, 30, SORIA.

# EL URBIÓN

Precios DE suscripción

Un año. . . . 5 pes.  
Semestre. . . . 3 »  
Por corresposal, 6 y 3,50.

SUMARIO:

**MAYO**

Sol. S. 4.45 m. P. 7,8 t.  
Meng. Luna.—S. 1.24 m.  
P. 1,16 m.

**14**

1333. Nace en Búrgos  
D. Pedro I el Cruel.

**Sábado.**

134 San Benifacio, nr. 231.

Ciencias,

Literatura

y

Política.

Advertencias. — Carta de New-York. por.....  
—La Iglesia y la Política Española, Por S. Pey-Ordeix—  
Los zorros yankis y los mochuelos españoles por Srafin Millart. — ¿Patriotismo? ¿Mentira! por S. Pey-Ordeix.—La desamortización, V. la exención de tributos. —Turno de Vela.— En exámenes, por V. —Somá temps, poesia catalana J. Martí Aguilár.—Lo crit de guepoesia valenciana, por Mamél Jimenez Puchades.—Oraciones de oportunidad.

AÑO I.

**SORIA. — 1898.**

NÚM. 9.

## Carta recomendable.

New-York, 9.º de mayo de 1898.

Sr. Director de EL URBIÓN.

Estimado señor y amigo: Acepto gustoso el encargo de ponerle de cuando en cuando alguna carta de lo que pasa en ésta, y las remitiré por el conducto que Vd. indica para evitar el espionaje.

Con unos cuantos amigos, buenos españoles todos ellos, cuyos nombres no figuran en las suscripciones patrióticas, hemos hecho otra suscripción más importante, constituyendo una sociedad de 150 mil pesos de capital, y hemos organizado la *Retaguardia* española de tal manera que esperamos sea lo más

efectivo que se puede hacer contra los Estados Unidos.

Desde luego contamos con 200 individuos, ingleses, alemanes, japoneses, rusos y americanos, que están á nuestras órdenes para los objetos de su oficio, y se hallan esparcidos acá y acullá, con una organización y medios de inteligencia tales, que por mucho que haga la policía americana no logrará saber una palabra de cuanto afecte á nuestra sociedad. Aunque en su mayor parte son obreros semi anarquistas, tenemos algunas gentes de letras, pastores que se han visto postergados, criados ultrajados y todos tienen

algo que vengar, estando estos como el que más interesados en los proyectos de esta sociedad.

Se dividen en cuatro secciones de cincuenta individuos cada uno, con sus capitanes, sargentos, cabos etc. La primera sección la forman los *incendiarios*. Disponemos de treinta almacenes y tiendas de petróleo, cada almacén, un momento dado puede producir, con los medios con que contamos, doscientos incendios en distintos puntos de su respectiva ciudad.

La segunda sección es de *envenenadores*. Para formar parte de esta sección es necesario servir en casa grande y así poder envenenar á un tiempo una gran parte de la aristocracia yankees. Se tienen reunidos los elementos convenientes para obtener este resultado.

La tercera sección se llama de *médicos*. Nos ha costado mucho, pero con trabajo hemos logrado hacer buenos depósitos de bacterias y microbios que tenemos en incubación. Esta sección, en un momento dado, inoculará la rabia en infinito numero de animales; puede propagar, por ese medio, la peste bubónica, el cólera morbo, el cancer y la viruela. Tenemos emisarios en las mejores fábricas de medicamentos para trastocar de un vaso á otro las sustancias que al servicio de los boticarios producirán errores innu-

merables. Veinte establecimientos de drogas, de los más importantes, están en manos de nuestros agentes.

Nuestra sociedad se domiciliará fuera la República. Si se pacta una paz vergonzosa para España, al día siguiente de firmada la paz comenzará á funcionar nuestra *Liga exterminadora* para vengar á nuestros hermanos pérfidamente sacrificados por los yankees.

Si no se pacta la paz, comenzará á funcionar el día en que España haya perdido sus escuadras y las esperanzas de seguir luchando.

Tenemos emisarios en la policía para avisarnos.

Nuestros asociados no se conocerán unos á otros hasta que venga el caso. Los primeros ejecutores serán siempre norteamericanos. Los extranjeros no tienen otra misión que vigilar, organizar y asegurarse de la fidelidad de los inscritos.

El día que comience á funcionar la *Liga*, España quedará vengada en cuarenta y ocho horas.

Publique, si Vd. quiere, esta carta para consuelo de los españoles. *La perfidia yankee será castigada.*

No espere mis cartas, de no tratarse de cosas muy importantes; y hasta que pueda decirle:

¡*The Town has Been Burnt Down.*

## Á NUESTROS COLABORADORES.

**Las circunstancias excepcionales de España nos obligan á desistir de publicar un Extraordinario que teníamos proyectado para este mes. Los originales se publicarán á medida que lo estimemos oportuno.**

### Advertencia

**Se ha hecho una tirada especial del artículo «La iglesia y España». Se envía por correo á dos pesetas el 100 y á 5 céntimos el ejemplar. Los pedidos á la Redacción.**

## La Iglesia y la Política española.

En los momentos de suprema crisis en que se halla la nación española, alguien tiene mucho empeño en obscurecer las cosas más claras y en falsear verdades prácticas que muy pronto han de ser de capital trascendencia, particularmente en España. Conviene, pues, puntualizar la doctrina católica para que los buenos sepan el bien que hacen y los malos y cobardes no tengan excusa.

### I.

#### La legislación española y la Iglesia.

La constitución española es atea y anticristiana, porque ha roto la Unidad Católica abriendo las puertas á todas las sectas y religiones; es atea, porque reconoce como legal la libertad de pensamiento, de enseñanza y de imprenta negando con esto todos los derechos exclusivos de la verdad; es anticristiana, porque reconoce como legal un matrimonio que no es sacramento. Es anticatólica, porque ha derribado el fuero eclesiástico que defienden las leyes canónicas y carga impuestos á las cosas más sagradas. Esa es la legislación española. La iglesia ha condenado mil veces esa legislación.

### II.

#### La Constitución

La constitución del Estado fué impuesta por las cortes revolucionarias al pueblo católico español. Contra ella ha protestado siempre el pueblo. El Episcopado fué el iniciador de esas protestas. La constitución ha sido impuesta con la fuerza y con la violencia. Los partidos católicos todavía no la han reconocido como legítima, ni la reconocerán.

### III

#### Las instituciones.

Las instituciones no pueden subsistir sin la constitución, ni la constitución puede subsistir sin las instituciones. El vínculo entre unas y otras es la *legislación* y la *política*. La política es amparada por la legislación. *Los políticos resultan inviolables é inmutables*. La legislación defiende á la constitución y á las insti-

tuciones. La constitución ha producido la legislación y la política; el brazo ejecutor y el instrumento, son las instituciones. Las instituciones no pueden separarse de la constitución; están *comprendidas* en ella y definidas por ella.

Son causas y efectos respectivamente necesarios. Esta constitución no puede dejar de producir estas instituciones, esta legislación y esta política.

### IV.

#### La iglesia y la política.

La iglesia defiende el imperio universal de Cristo, que es el Dios de cielos y tierra. Es el Dios del individuo, porque lo ha creado y redimido; es el Dios de la familia, porque la ha santificado; y es el Dios de los pueblos y de la nación, porque Cristo es el Rey de los reyes y Señor de los que gobiernan. Esta es la doctrina católica.

La constitución española reconoce la independencia del Estado, y la Iglesia maldice esa independencia y al que la proclama.

La Iglesia viene á defender la justicia de Dios en la tierra, y por tanto condena á todos los tiranos y déspotas, á todos los legisladores injustos, á todos los jueces que persiguen al inocente y patrocinan al criminal. La política justa es bendecida por la Iglesia; la política injusta tiene sobre sí la maldición de la Iglesia.

¿Las personas y dignidades?

Ante Dios no hay dignatarios ni privilegios; no hay más que *santos* y *condenados*. Se salva el pastor y el men ligo, y el rico se condena; se salva el obrero y se condena el señor, se salva el soldado y se condena el monarca; se salva el ajusticiado y se condena el juez. Esta es la ley Dios, esta es la ley de la Iglesia. *No hay más Señor que Dios*; los demás son ídolos de barro formados por las miserias y necesidades del hombre. Mirad á Josafat; un juez, un rey, un código. Allí se enmendarán todos los errores, allí se revisarán todos los procesos.

La política injusta es anticristiana.

Al monarca que firma una ley arbitraria, la Iglesia le llama tirano; al ministro que la pro-

pone le llama ministro de las tinieblas; al diputado que la defiende y le vote, le llama imitador de Lucifer.

Al elector que vende su voto, le llama miserable é indigno; al candidato que lo compre, le llama corruptor é infame. La política que lo consiente no es política, es pura jitanería.

## V.

**La iglesia y el poder.**

Solamente Dios es Omnipotente; porque *puede* todo lo que *quiere*; porque su voluntad es santa. Las demás criaturas *pueden* lo que Dios quiere que *pu-dan*. El hombre es *libre*; conoce el bien y puede merecer practicándolo; conoce el mal y puede hacerse réprobo ejecutándolo. Dios *quiere* primeramente que el hombre sea *libre*, y lo es: en segundo lugar *quiere* que sea *santo* y *puede* serlo. Hay, pues, un *poder licito*, conforme á ambos decretos de la voluntad de Dios; un *poder ilícito* que es el que contraria á alguno de esos decretos.

Dios ha creado la sociedad y por tanto la autoridad. La *autoridad* es la fuente del *poder* sobre los demás.

El *poder* está destinado al bien de los hombres y á su alivio. No es *señorio*, sino *oficio*; no es *dominio*, sino *ministerio*; no es *privilegio*, sino *gravamen*; no es *derecho*, sino *deber*. Cristo hizo de la *dignidad* un *ministerio*. El rey es el último de los ciudadanos, porque es el *ministro* de todos. *Todos* sus vasallos *tienen derecho* á servirse de su rey.

La iglesia bendice á todos los soberanos que *sirven* á sus pueblos; maldice á todos los que abusan de sus pueblos.

Al que usurpa el poder le llama lobo rapaz; al que lo pone al servicio de los malvados ¿cómo le ha de llamar, si dispone de una cosa que no es suya? El *poder*, es Dios; los demás lo *administran*. El que lo administra mal, prevarica; el que lo vende á los enemigos de Dios, arrebató á Dios lo que es suyo.

## VI

**Excusas.**

Algunos quieren excusarse de sus perversidades invocando las *circunstancias* y las *exigencias*... ¡Todos los condenados han bajado al infierno por las *exigencias* de éste ó de aquél ó de las pasiones, y por las *circunstancias*!

El Decálogo dice: «amarás á Dios sobre todas las cosas.» ¿Qué excusa sirve para no amarle? Si las *circunstancias* piden otra cosa, Dios ha dicho que debemos amarle *sobre* las *circunstancias*. Si se oponen las *exigencias*, ya sabemos que á las exigencias de Dios debemos atenernos y no á otras.

El que quiera retener su alma, ese tal la tiene ya perdida; el que se empeñe en vivir, ese tal ya ha muerto. Nuestra vida es de Dios; Él puede pedirla cuando quiere. Si bajo pena de la vida se nos pide que faltemos á Dios ¡el cristiano lo sabe! entonces Dios nos pide la vida y morimos en manos del tirano con la tranquilidad del que muere en manos de una pulmonía.

El que quiera sacar consecuencias que lasaque.

S. PEY-ORDEIX.

**A María Inmaculada.**

Voy á luchar, Madre mía;  
contra un pueblo envilecido:  
del cañón el estampido  
me está diciendo: ¡á luchar!  
Bajo la bandera hispana  
y en mi pecho tu medalla,  
haré frente á la metralla,  
y á las tormentas del mar.

Juan Soldado.

## Los zorros yankis y los mochuelos españoles.

Hace ya dos años que algunos periódicos españoles echaron á volar la idea de lo conveniente que hubiese sido que los *españoles* cerrasen de banda con los productos y artefactos comerciales norteamericanos, comenzando por la *Equitativa* y concluyendo con la Emulsión de Scott y otros engendros parecidos.

El *Heraldo de Madrid* que debía haber dado ejemplo desalojando su salón del palacio de la *Equitativa*, se hizo el andana patriótico, como diciendo que una cosa es el españolismo y otra el negocio.

Al declararse la guerra, los mochuelos españoles se acordaron de esa *idea*; y los zorros de la *Equitativa* se apresuraron á hacer constar que ellos no eran americanos ni españoles, sino *negociantes*; y los *mochuelos españoles* se dieron por satisfechos y continúan y continuarán pagando primas y más primas para rellenar los bolsillos de los que en Norte-América están pidiendo la guerra contra España.

Los españoles mereceríamos que nos pusieran albarda y nos llevaran al ferial. Los yankés son unos verdaderos gitanos: nosotros somos unos verdaderos borricos.

El otro día presentóse á nuestra redacción un representante de la *Compañía Fabril Singer* trayéndonos un número del *Correo Catalán de Barcelona* con un *remitido* en el cual la Compañía hace constar que la sucursal de Barcelona es *española*; que los intereses de la Compañía están en *Inglaterra*, y que el representante en España es un *inglés*. ¡Valientes razones! Al propio tiempo suplicaban á EL URBION que *di sipase* la preocupación que hacen cundir algunos, de que la Compañía *Singer* es norte-americana, y para demostrar que no lo es, nos hizo presente lo que acabamos de decir, nos enseñó unas circulares de la Dirección mandando abrir una *suscripción* entre los empleados de las sucursales, notificando que la Compañía contribuirá á la *Nacional* con *diez mil pesetas* y que descontaría á sus empleados un día de haber.

Pedíanos el representante que publicásemos todas esas cosas, pagando lo que fuese menester, entregándonos *cinquenta ejemplares* á cargo de la Compañía.

EL URBION, deferente siempre á cuantos recurren á él y más si van con el dinero en la mano, respondió: que la Compañía *Singer* es muy pobre para comprar nuestros servicios; y que lejos de *predicar* por ahí que la Compañía *Singer* sea española hará constar.

1.º Que la *Compañía Fabril Singer* es de New-York.

2.º Que sus principales fábricas están en los Estados-Unidos.

3.º Que las fábricas que tienen en España, son *por conveniencia* de la misma Compañía.

4.º Qué tiene aquí empleados españoles en las sucursales, porque le salen más baratos que los ingleses y americanos.

5.º Que el representante de España es un inglés muy listo, pero muy inglés.

6.º Que los jefes, y dueños principales de la sociedad son norteamericanos, de los Estados-Unidos.

7.º Que todo lo que vienen á contarnos de la suscripción nacional son pamplinas, y nuevos medios de hacer propaganda comercial

Y por tanto:

Que si *El Correo Catalán* se vende, EL URBION no se vende, y eso que no tiene un cuarto; y que lejos de contribuir á la propaganda de la sociedad y de su negocio, procuraremos invitar á todos los periódicos españoles á hacer una campaña contra la Compañía «Singer» contra la *Equitativa*, contra la *Madre Siegel* y contra todos los jitanos, charlatanes y mercachifles norteamericanos.

Además, conviene que el público sepa otra cosa y es que al barruntar la declaración de la guerra, la *Compañía Fabril Singer* circuló órdenes muy apremiantes á los gerentes de las sucursales de España, para que apretasen los tornillos á todos los que tienen máquinas á *plazos*, para que recogiesen todos los créditos á la mayor brevedad, para enviar los fondos á América.

Ese españolismo de la Compañía, dá *diez mil pesetas* á la suscripción nacional y dará tal vez diez millones á Mac-Kinley, como lo hacen esos otros judíos y judiastros que por ahí pu'ulan.

Suplicamos é nuestros colegas que se fijen en estos datos:

¡Guerra á los *jingos*! pero guerra efectiva. Y al propio tiempo, abrimos en estas columnas una suscripción para regalar *una albarda* al Adelanto de Salamanca, por la defensa que hace de la casa *Singer*.

A nuestros amigos les suplicamos nos faciliten datos de los productos norteamericanos, para hacer la lista completa de todos los engendros, potingues y chirimbolos que nos traen, ya vengan directamente ya con *pabellón* de nuestros amigos los *ingleses*.

SERAFIN MILLART.

## ¿Patriotismo? ¡Mentira!

No hay patriotismo en España. La suscripción nacional dice elocuentemente que España no quiere dar el dinero al gobierno ni á la Patria. ¡Cinco millones de pesetas se han recaudado en un mes! ya tenemos para medio crucero. Si los hijos de los banqueros y capitalistas estuviesen en la Marina de guerra, no serían tan tacaños los padres.

¡No hay patriotismo! Lo dicen las corridas de toros patrióticas, las tómbolas y kermesses patrióticas y las funciones teatrales patrióticas.

¿Qué prueban todas esas tonterías? Que el verdadero patriotismo, aquel que vé á la Patria menesterosa y corre á poner á su disposición los caudales de sus arcas, ó no existe ó no tiene un céntimo.

¡Qué escandaloso es ese patriotismo! La patria mendiga y nadie la socorre.

Viene la corrida patriótica... y entonces sacan el dinero del bolsillo. Eso prueba que hay toreros, pero no que haya patriotas.

¡Viene la tómbola! y entonces sacan el dinero... Eso prueba que hay aficionados al juego de azar pero no que haya españoles.

¡Viene el baile patriótico... y entonces sacan el dinero: eso prueba, no que hay patriotismo, sino que hay muchos danzantes.

La *kermesse patriótica*.... eso prueba que hay muchos afeminados y muchos gomosos; pero no patriotas verdaderos.

El que saca el dinero en la *kermesse*, ese no lo dá á la Patria, sino á la pollita tal ó cual; el que lo saca en el baile, no lo dá para la guerra, sino para bailar; el que lo saca en la plaza de toros, no lo dá al patriotismo sino á su afición tauromáquica. En España hay, pues, muchos bailarines, mucho torero, mucho chulapo, mucho petrimetre; pero ¿españoles?

¡Sí! hay españoles: son los que dán su dinero á la Patria, sin esperar que se lo pida un *mataor*, ó un payaso de circo, ó una manola; pero ¡ay! esos españoles no asisten á las corridas, ni á bailes, ni á kermesses,

ni están para fiestas cuando nuestros soldados se revuelven entre las agonías de la muerte.

Allí están, en el Océano, nuestros pobres marinos, delante de las bocas infernales de los cañones enemigos; el mundo los contempla con la mayor atención y fijeza, y mientras esperamos de un momento á otro que se hundan nuestros escuadras ó que triunfen, algunos necios exclaman: dejar eso; ¡vamos á los toros patrióticos! ¡vamos al teatro patriótico! ¡vamos á la kermesse patriótica! Confesemos que las víctimas del patriotismo son aquellos soldados que son triturados por las balas enemigas, y los toros que son descabellados en la plaza.

¡El escándalo patriótico!

En tanto que las madres lloran á los hijos que tienen en la guerra, y las esposas á sus maridos que se hallan tratando con la muerte, y los niños sueñan en los padres arrojados á la mar furiosa, nuestros *bravos* vociferan en la plaza de toros, nuestras *elegantes* sostienen el *piropeo* de los desocupados y los PATRIOTAS aplauden, arrellenados en la butaca, las chiritas de cómicas y bailarinas.

En estos momentos de espantosa guerra, de hambre inminente, de malestar profundo, de desquiciamiento constitucional, el patriotismo verdadero ó se siente indignado ó prorrumpe en maldiciones contra los causantes de tanta desgracia, ó recorre furioso las calles y plazas con gritos de desesperación, ó mira aturdido al cielo enojado, ó se postra de hinojos en el templo para detener con sus oraciones el brazo de la Justicia divina y para lavar con lágrimas de penitencia y caridad los pecados de esta nación apóstata sobre la cual descarga la Providencia el peso de sus crímenes.

Es el patriotismo que ve á España moribunda y le entrega sus tesoros y su sangre, y se compadece y llora y reza por la *patria afligida*, por la *patria agonizante*, por la *patria víctima del liberalismo*.

S. P-O.

# La desamortización.

## ARGUMENTOS.

### V. La exención de tributos.

I. Este es otro de los argumentos alegados para probar los daños que causaba la amortización y la conveniencia de acabar con ella. Si esta razón se presentase á un leguleyo, no tendría mucho que meditar para responder: ¿no pagan tributo los bienes de manos muertas? pues, que lo paguen. Los reformadores en esto, han venido formando este racionio: la amortización no paga tributo; luego, hemos de destruirla, condenándola á pena capital.

Y discurrían bien; porque, presupuesto que se convencieron adredes de que la Iglesia poseía *tres cuartas* partes, según los cálculos de P. Maldonado, y no pagando por ellas tributo alguno, se ve claro como el agua que *toda la contribución* territorial pesaba sobre la otra *cuarta parte* de la riqueza que es como quien dice que la mesa de cuatro pies del Estado tenía que apoyarse sobre uno solo.

Después de oír los plañideros discursos que acerca del tema se han hecho, pasemos á examinar con serenidad el fondo de verdad que puedan tener tan sentidas quejas.

II. Volvamos á advertir que anteriormente al año 1859 no hay estadística verdad, y de entonces acá tampoco. Así lo hace constar la memoria de la estadística del año de 1868-69, que dice: «la primera investigación sobre producción territorial, se emprendió en agosto de 1857.» (1) Pero hallamos algunos números, más ó menos fidedignos, y sobre ellos hemos de basar nuestros cálculos.

En el año 1764, fecha en que Campomanes comenzaba á quejarse de la desamortización, el total de contribuciones, excepto los tesoros de América, alcanzaban la cifra de 630.217.403 reales, 13 maravedises. Pues bien; en ese mismo año, pagó el clero: por medias anatas, 862,613 reales; por subsidio y excusado, 30 millones; por tercias, 80 millones; por espolios, 5 millones; por varios derechos, 3 millones. Total 118.862.613 reales.

Pero el clero levantaba además varias cargas que tenían el verdadero carácter de contribuciones indirectas, tales como estas, que le costaron en el propio

año y que añadimos á los	118.862.613
Hospicios y hospitales	14.000.000
Instrucción pública	5.000.000
Dotes, limosnas y otras varias.	6.000.000
Total reales	143.862.613.

Las rentas del clero de aquel año, fueron de 401 millones; dió para cargas públicas 143 millones; resultando que en el año 1764 de la era del Señor y primero de la manía desamortizadora, pagó el clero el 30 por ciento de sus rentas por cargas públicas y ese tanto por 100, con las «gabelas» que posteriormente se le acumularon, llegó á subir al 65 por 100.

Téngase presente además, que Clemente VIII concedió, en 1529, al emperador Carlos I, una pensión de 40 mil ducados de renta anual sobre los bienes de las órdenes militares; que en 1551 fué elevada á 500 mil, sobre dichos bienes y los de los conventos. Gregorio XIII concedió á Felipe II, en 1574, el poder vender bienes de las iglesias hasta el valor en renta anual de 40.000 ducados. Pío VII, aprobó en 1804 una cédula de Carlos IV, de venta de bienes eclesiásticos, después que habían sido confiscado los de los jesuitas y todos los de las órdenes militares. Por la Pragmática de 1800, tenía el Estado la *quinta parte* del producto de la Bula de Cruzada y la mitad de la de ilustres, lacticinios y composición; por cédula de 26 de junio de 1818, tiene los dos años de vacantes de prebendas eclesiásticas y la anualidad que pagaba el provisto; y el producto de los economatos y de los beneficios simples. En 14 de agosto de 1801, se obtuvo un Breve concediendo el importe total de las rentas eclesiásticas de un año. (1)

Después de todo esto ¿se puede decir con fundamento que la Iglesia no ha contribuído á levantar las cargas del Estado?

III. Como me propongo destruir radicalmente los famosos argumentos en que se fundan los desamor-

(1) A la incompleta relación antecedente habría que añadir otros muchos gravámenes; como por ejemplo el impuesto por Don Juan II (1452) ordenando que los bienes raíces que se enajenasen á manos muertas paguen á S. M. la *quinta parte* de su valor (el 20 por 100!) además de la alcabala; y el de Carlos IV (1795) que para extinguir los vales reales impuso el 15 por ciento á todos los bienes, raíces y derechos reales «que en adelante» adquirirán las manos muertas.» ¡Y no pagaban tributo!!!

(1) Obra cit. Pág. 355.

tizadores, siquiera sea de paso he de insinuar otras razones que combaten la acusación.

En las cortes de Bribeasca de 1338, se impuso una contribución general «de la cual nadie quedó esento.» En 1578 se puso otra extraordinaria sobre los eclesiásticos y seglares «para costear el ejército, al compás de las rentas que poseían.» Felipe II tomó de los eclesiásticos fuertes préstamos en 1557 y 59. En 1780, Carlos III obtuvo un empréstito voluntario de 13 millones. En 1801 se ordenó «un préstamo forzoso de 100 millones sin interés al clero secular, pagaderos en dos meses.»

Para que se vea la manera de hacer tales empréstitos, y como objeto de curiosidad, voy á dar noticia de lo que se hizo con el «*Préstamo Nacional* y el *Donativo voluntario* decretado á 27 de mayo de 1798. El Rey comenzaba por querer «que se tenga como un acto positivo el haberlos subscripto» (1); y como si no se considerase recomendación bastante eficaz tal encarecimiento, el Marqués de Murillo, en nombre de la Real Cámara, circulaba una *invitación* en la cual se leía esto: «Encarga S. M. á este Tribunal, que para el mejor logro de este importante objeto, escriba á los M. R. Arzobispo, R. Obispos y á cada uno de los individuos del Estado eclesiástico secular y regular constituídos en dignidad, y también á todos los Prebendados y Beneficiados de todo el Reino SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, INVITÁNDOLES CON LA MAYOR ENERGÍA á acudir á las urgentes necesidades etc.» Y añadía más: «... principalmente libra S. M. su confianza en aquellas personas que por disfrutar más comodidades y recibir más inmediatamente beneficios del sistema de gobierno que felizmente nos rige, estan más estrechamente obligados á atender á su conservación. Los eclesiásticos de todas clases... conocerán la equidad de la medida propuesta, y apreciarán debidamente la *distinción* de escribirles individualmente.» Y por si acaso no se diesen por aludidos, continúa la *invitación honrosa*, enseñando los nudos de la badila en estos términos: «Los Diezmos mismos, principal fondo de los Beneficios eclesiásticos están por una ley expresa de la Recopilación, destinados á la manutención del culto y sus ministros *al servicio de los Reyes.*» (Así, subrayado y todo.) Y como entonces tenía el gobierno en este país un excelente representante en el famoso Tavira, concluye la circular dándole esta honrosa prueba de confianza: «La contestación de usted deberá ser positiva—(¡vaya una invitación!-) con expresión de la cantidad que ofrezca y en qué especie, la cual remitirá V. al Reverendo obispo de esa Diócesis (eso, manuscrito) á fin de que este las dirija por mi mano, para ponerlo todo en noticia de S. M. y de la Cámara.» Esta

circular fué enviada á todo el clero de esta Diócesis, y supongo que al de toda España. El ejemplar de que me he servido tiene las señas de D. Tomás Fernández de Rabajo, arcediano de Aza.

El obispo de Osma,—entonces ya electo para Salamanca, en donde sirvió más tarde de excelente instrumento á Jovellanos para la reforma de la enseñanza universitaria,—por edicto de 18 de agosto de 1798 hacía saber á los curas el siguiente comentario á la Circular: «Os mandamos, pues, y encargamos estrechamente, que contesteis con la presteza posible por nuestra mano, á *la carta honrosa* que se os dirige, y expresando lo que cada cual de vosotros haya ofrecido.» (1) Esa era esa la *honrosa* forma de invitar al clero al Donativo que se llamaba voluntario.

IV.—No solamente se acudía al clero en las grandes urgencias, sino por cualquier pretexto y á la menor ocasión.—En el sexenio de 1817 á 1823, se recabó del Papa una comisión *Applica* para repartir al clero un tributo de 30 millones, tocando á esta Diócesis 218.869 reales según Bula de 16 de Abril de 1816. El clero de Osma resultó gravado con el 18'2 por 100 de sus rentas según lo hace constar la circular de la Junta Diocesana, fecha á 31 de Agosto de 1817:—Pero se dirá que todavía el Erario sufría gravemente en esa época: por lo mismo, voy á presentar otra muestra de las impertinentes exigencias de los Monarcas.

Una de las que pueden servirnos es la otra invitación que hizo el Rey á la subscripción á un semanario de agricultura, que podían pagar los párrocos «mediante su pequeño costo, ó de su cuenta ó de los caudales de la Iglesia.» (2) El señor obispo Tavira, «deseando poner en ejecución con la mayor prontitud, lo que el benéfico corazón de S. M. le había sugerido,» «exhorta á todos los párrocos de la diócesis á que contribuyan á este fin, subscribiéndose para esta obra periódico, que recibirán semanalmente franca de porte por la tenue cantidad de 114 reales al año, que entregarán al administrador del Hospital Don Francisco Ruiz.» Y el Sr. Tavira se entusiasma con ese grandísimo proyecto de mejora, y después de algunos discursos, no sabe concluir su carta-edicto, sin echar á la desamortización esta chinita. «*Las limosnas que el clero de España reparte con tan liberal mano, creen muchos y no sin fundamento, que contribuyen, contra su intención, á extender y propagar mas la mendi-*

(1) Este es uno de los últimos documentos que dió Tavira al clero de Osma, pués á 12 de Noviembre de aquel año firmó el Rey la cédula ejecutorial de posesión del obispado á favor del Sr. Juan Inigo de Angulo, que la tomó el día 22 ó 23 del mismo mes, por medio de procurador, y falleció á 8 de Enero del año siguiente.

(2) R. D. de 26 nov. de 1796.

(1) Párrafo, X.

*guez: y la experiencia hace ver que cabalmente en los pueblos en que más se prodigan, se padece mayor miseria y son fomentados y arraigados los más infames vicios.»*

A Santo Tomás de Villanueva se le quejaban un día de que con sus limosnas fomentaba la ociosidad. —Esa es cuestión del corregidor, y no mía—respondió el Santo con sutileza. Concluyamos diciendo que no deja de ser chocante la extrañeza del Sr. Tavira de que, en donde hubiese mayor miseria, se prodiga-

sen más las limosnas, ¿había de suceder al revés? Ni deja tampoco de chocar que un obispo se hiciese eco de esa cacareada cuchufleta de los protagonistas contra la *Sopa Boba*. Así hacía coro el Sr. Tavira (reconocido discípulo del portugués Pereira según Lapuente (1) y aliado de los franceses) con los progresistas de la época.

(1) Hist. de España, tom. 22, pág. 321. (Nota.)

## Turno de vela á la Virgen de la Soledad de jóvenes sorianas

para impetrar de Dios el auxilio en las necesidades de la guerra.

<i>Mañana.</i>			
1. <sup>a</sup> Srta. Doña Vicenta Pando.	. . . . .	de 8 á 8 1/2.	
Idem D. <sup>a</sup>	. . . . .		
2. <sup>a</sup> Srta. D. <sup>a</sup> María del Pilar Vicén.	. . . . .	de 8 1/2 á 9.	
Idem D. <sup>a</sup> Enriqueta Barba.	. . . . .		
3. <sup>a</sup> Srta. D. <sup>a</sup> Petra Garganta.	. . . . .	de 9 á 9 1/2.	
Idem D. <sup>a</sup> Perfecta Garganta.	. . . . .		
4. <sup>a</sup> Idem D. <sup>a</sup> Susana Alonso	. . . . .	de 9 1/2 á 10.	
Idem D. <sup>a</sup> Dolores Benito	. . . . .		
5. <sup>a</sup> Srta. D. <sup>a</sup> Dolores Trejo.	. . . . .	de 10 á 10 1/2	
Idem D. <sup>a</sup> Carmen Lucia.	. . . . .		
6. <sup>a</sup> Srta. D. <sup>a</sup> Carmen Córdoba.	. . . . .	de 10 1/2 á 11.	
Idem D. <sup>a</sup> Manuela Peña.	. . . . .		
7. <sup>a</sup> Srta. D. <sup>a</sup> Simona.....	. . . . .	de 11 á 11 1/2.	
Idem D. <sup>a</sup> Joaquina García	. . . . .		
8. <sup>a</sup> Srta. D. <sup>a</sup> Juliana Benito	. . . . .	de 11 1/2 á 12.	
Idem D. <sup>a</sup> Micaela Benito.	. . . . .		
10. Srta. D. <sup>a</sup> Marina García.	. . . . .	de 12 1/2 á 1.	
Idem D. <sup>a</sup>	. . . . .		
<i>Tarde.</i>			
11. Srta. D. <sup>a</sup> Carmen Ibarra.	. . . . .	de 1 á 1 1/2.	
Idem D. <sup>a</sup>	. . . . .		
12. Srta. D. <sup>a</sup>	. . . . .	de 1 1/2 á 2.	
Idem D. <sup>a</sup>	. . . . .		
13. Srta. D. <sup>a</sup>	. . . . .	de 2 á 2 1/2.	
Idem D. <sup>a</sup>	. . . . .		
14. Srta. D. <sup>a</sup>	. . . . .	de 2 1/2 á 3.	
Idem D. <sup>a</sup>	. . . . .		
15. Srta. D. <sup>a</sup> Manuela Malo.		de 3 á 3 1/2.	
Idem D. <sup>a</sup> Dolores Torres.			
16. Srta. D. <sup>a</sup> Venancia Liso.		de 3 1/2 á 4.	
Idem D. <sup>a</sup> Prudencia Huerta.			
17. Srta. D. <sup>a</sup> María Jiménez.		de 4 á 4 1/2.	
Idem D. <sup>a</sup> Rosario Esteban.			
18. Srta. D. <sup>a</sup> Francisca Brieva.		de 4 1/2 á 5.	
Idem D. <sup>a</sup> Lucía Rioja.			
19. Srta. D. <sup>a</sup>		de 5 á 5 1/2.	
Idem D. <sup>a</sup>			
20. Srta. D. <sup>a</sup> Luisa Cacho.		de 5 1/2 á 6.	
Idem D. <sup>a</sup>			
21. Srta. D. <sup>a</sup>		de 6 á 6 1/2.	
Idem D. <sup>a</sup>			
22. Srta. D. <sup>a</sup>		de 6 1/2 á 7.	
Idem D. <sup>a</sup>			
23. Srta. D. <sup>a</sup> Felisa de Pablo.		de 7 á 7 1/2.	
Idem D. <sup>a</sup> Felisa Escudero.			
24. Srta. D. <sup>a</sup> Dolores Gómez.		de 7 1/2 á 8.	
Idem D. <sup>a</sup> Felicidad Sánchez.			

NOTA Están vacantes las horas señaladas con puntos y las que no tienen nombres. Las que deseen inscribirse procuren señalar la hora que mejor convenga á sus obligaciones.

*El Turno de Vela* comenzará mañana, domingo, á las 8 de la mañana, en la ermita de la Soledad y en la capilla del Santo Cristo.

## EN EXÁMENES

Estamos en plena época de ellos en todos los establecimientos que dependen del Estado. Es un favor que nos hacen los *yankées* por un lado y el miedo del gobierno por otro. Y sería cosa de que los estudiantes pidiesen una fuerte indemnización á los bandidos de Norte-América por el perjuicio que con ello les causan, pues no es lo mismo examinarse en Mayo que en Junio. Al gobierno podrían pedirle también otra indemnización (mética, por supuesto), si bien nada conseguirían, porque no tiene un cuarto: en otros tiempos había que apuntalar las Tesorerías; pero eran tiempos de absolutismo. Hoy es ya solo una friolera el absolutismo que rige y raja á los españoles.

Aunque he dicho que los estudiantes deben exigir una buena suma á los *yankées* no la exigirán, porque lo que dirán muchos de ellos; no nos vendría mal que España sostuviera un par de guerras al año (y que venciera ¿eh?) acompañadas de sus correspondientes motines y así el curso quedaba reducido á tres ó cuatro meses.

¡Qué apuros ahora los de la gente es colar! Esta se halla desprevenida, á la manera que nuestros enemigos han encontrado á España. Así es que, si no hay gran depósito de indulgencia en los Tribunales, tienen que ocurrir numerosos desastres. Los estudiantes saldrán perdiendo; pero más perderá el pobre país; los azares, de la guerra y las agitaciones políticas, no pueden dar de sí sabios. ¡Bonita herencia la que va á recoger el siglo XXI!

No miremos las cosas por el lado pesimista.

Se habla de lo que sufren los alumnos en los días que preceden al examen, y sobre todo, en el examen mismo. ¿Y el Profesor goza? Lluven sobre él visitas y recomendaciones, de las que quiere librarse y no puede; busca sitios solitarios y allí se vé también acosado por las exigencias de los padres, tíos y encargados de los alumnos, por los amigos y hasta por personas del todo desconocidas. ¡Si pudiera acogerse bajo un pabellón neutral! Pero no hay escape; tiene que resistir él solo á considerables fuerzas enemigas. Así es que llega cansado y aburrido á la silla que tiene designada como examinador. Allí le espera un nuevo tormento. Quisiera que los examinandos contestas en bien; y como la mayoría son del montón anónimo, es

decir, de los que no han inventado la pólvora, á pesar de todas las recomendaciones, vota contra ellos; y oyen los estudiantes que se han examinado y los que esperan examinarse la fatídica palabra *suspense* (nota que da el Tribunal con fallo inapelable y sin recurso de casación) con un terror solo comparable al de las ranas de la fábula cuando cayó en el estanque el rey-madero que les enviaba Júpiter.

¿Y qué va á hacer el Profesor ante un alumno al cornoque?

Figúrense Vds. que se presenta éste para ser examinado de Geografía.

P.—¿Que es eclipse?

A.—La desaparición mahometana de un astro,

P.—V, quiere decir *momentanea* ¿no es verdad?

A.—Si, señor,

P.—Vamos á otra cosa, ¿Cual es la división jurídica de España?

A.—En partidos perjudiciales, en Audiencias, en religiones monárquicas, en.....

P.—¡Uf! ¿Y sabe Vd. qué título reciben los gobernadores de las provincias turcas?

A.—Jabalíes.

P.—Wálíes, hombre. Basta, que está V. haciendo un examen subversivo y podrían llevarnos á todos á la carcel. Para terminar, una pregunta que no nos comprometa: ¿dónde está el canal de la Mancha?

El alumno enmudece y no da con la respuesta.

El Profesor le indica que se retire. Al poco rato, el bedel entrega al interesado la papeleta con el resultado del examen y en la que se lee: *suspense*.

Entonces el muchacho se escandaliza y llora. Un tío suyo, que había presenciado el examen, se incomoda y califica de ignorantes á los examinadores. «Que donde está el canal de la Mancha. Yo que soy manchego, dice el buen hombre, ¡si sabré que en la Mancha no hay ningún canal! Ea, Paquito, haz pedazos la papeleta y tíralos á la cara de esos necios que se llaman Profesores.»

El niño vacila un momento, aunque luego tiene que poner en práctica la primera parte del mandato al ver la cara *feroce* de su tío, el cual concluye animándole con estas *sublimes* palabras: «no llores, vamos al café, que ya te aprobarán en Setiembre».

En otro examen:

El alumno se halla analizando y llega á la palabra *Cáucaso*.

P.—¿Qué es Cáucaso, en gramática?

A.—Un río.

P.—No, señor.

A.—Un caballo.

P.—No disparate V.

A.—Ah, Cáucaso es presente de subjuntivo.

¡ . . . . . !

\* \* \*

Los estudiantes, que no abren un libro, como no sea alguna novela; los Ministros, que no gobiernan; los buques, que no sirven; ¡el hambre, que se enseñorea hasta de las provincias más fértiles; los Diputados, echando peroratas al Gobierno y el Gobierno á los Diputados, mientras el enemigo acomete nuestro territorio; no de otra manera que los degenerados bi-

zantinos se ocupaban en discusiones teológicas á la vez que los turcos llamaban á las puertas de Constantinopla. ¡Qué cuadro! Lo diremos en francés, ya que puestos á aborrecer todo lo netamente español, hasta la hermosa lengua de Cervantes vamos aborreciendo: ¡qué *fin de siècle*!

\*

\* \*

Escrito lo que antecede, nos dicen que muchos estudiantes han solicitado del Ministro de Fomento que se publique una Real Orden aprobándoles en las asignaturas de que ahora tendrían que examinarse.

El remedio que proponen para salvar la patria esós escolares es heroico; tienen razón; á situaciones difíciles soluciones radicales. Por eso creo yo que el Sr. Ministro debe resolver dicha instancia declarando *suspensos* de Real Orden á todos los que la han firmado. Con lo que quedaría triunfante la justicia.

V.

## Som á temps.

Si avny no escorna la llana  
¿qué farà Déu de sos llamps?  
(Verdaguer)

¡Ay, mes ay, fills de ma terra,  
los fadrins del poble meu!  
fills del Bruch y de Girona,  
alcemnos á somatent.

Un poble, bort per sa historia,  
vé á ultratjarnos. ¡Visca Déu!  
que sabrá cóm las gastavan  
els Jofres y 'ls Berenguers.

¡Ay, mes ay, fills de ma terra,  
los que son bons llenyicers,  
los qu' á cada colp d' escoda  
feu trossos de las parets,  
segadors de bona mena....

«L' ANY VUIT! no us en recordéu?  
preparéu vostras ehinas  
y trayeune be 'l rovell.

Segadors; ¡quina segada  
se 'us espera, be de Déu!

Ja rossejan las espigas  
y voltejan los aucells!

Alça, donchs: al puny las dagas  
y vingan garbas arreu,  
que no avise 'l cap—de—colla

fins que tot ho tingam net.  
A la plassa de Wasíngton  
¡quina batuda hi farém!

¡Manobres! ¡á Casa—Blanca!  
que si á aterrarla tardem  
ara—vans—ara 's desploma  
y 'ns aixáfará son pes.  
De las pedras qu' iscan bonas  
un cementyr ne farém:  
pe 'ls nostres germans de Cuba.  
¡Manobres! qu' hi som á temps.

¡Llenyicers! Tascons y massas,  
y destralladas de ferm,  
¡quín estenegall s' espera  
pe 'ls americans indrets!  
¡Muyra 'l yanki! ¡Viá fora!  
¡via fora, som á temps,  
no esperem qu' en la fossana  
ens ho digui 'l Timbaler.  
Que s' enfonzen las escuadras,  
qu' aterren nostres castells:  
mentres tingám nostras ehinas  
¡espanyols! hi som á temps.

J. Martí Aguilar..

Barcelona, 1.er maig. 98.

## ¡Lo Crit de guerra!

¡Verge dels Desamparats!  
 ¡Regina de terra y cel!  
 ¡Mare! Ab lo cor ple de fel,  
 Els tens fillets estimats  
 á Tú acudixen plegats,  
 en ton gran y joyós dia,  
 á suplicarte, ¡oh María!  
 fixes ta dolça mirada  
 en esta E-panya anguniada...  
 Ampárala, Verge pia!

Un temps hagué en que lo sol  
 no 's ponía en sos Estats:  
 aquells temps tan benhaurats  
 en que de un pol á altre pol,  
 sense perfidia ni dol,  
 sa bandera pasetjá  
 y tanta gloria 'ns doná,  
 ja pas ren, Mare mehua...  
 ¡Huí sol un curt espay crehua,  
 y hasta en ell es despreciá!

¿Ahon son aquelles haçanyes  
 qu' el seu nom tan alt posaren?  
 ¿Qué els fets que immortalisaren  
 als fillets de ses entranyes?  
 ¿Fou tot un joguet de canyes?  
 ¿Fam no mes qu' el vent s'emporta?  
 ¿Per qué contemplem mig morta  
 á la regina del mon?  
 ¿Ahon estás, Espanya, ahon,  
 tan sabia, tan gran, tan forta?

Baix els pleches de ta bandera,  
 lesnacions totes tremblaren  
 y ab respecte t' admiraren,  
 per qu'eres tu la primera;  
 huí la potencia altanera,

sense historia ni decor,  
 vol arrancarte una flor  
 de ta corona preciada...  
 ¡Mes no será, Patria aymada,  
 qu' encá hia fe en nostre cor!

Encá en nostres venes hiá  
 sanch dels no-tres volguts avis;  
 encá aguayta á nostres llabis  
 lo foch qu' á ells abrasá:  
 lo crit de guerra será  
 lo crit de vengença fiera...  
 ¡Tremble eixa nació altanera!  
 qu' el lleó espanyol desperta,  
 y encá qu'es la gloria incerta,  
 sol y altiu la lluyta espera.

Per son Den y per Espanya,  
 lo fill d' esta hidalga terra  
 lluyta ab fe, que no 'l aterra  
 lo imponent de la campaya  
 Enjamay potencia estranya  
 pogué sa cervi- doblar,  
 que á la Patria del Pulgar  
 y Jaume el Conqueridor,  
 li sobra sempre valor  
 pera en lo més fort lluytar.

¡Aneu, valents!... ¡Viva Espanya!  
 Les mares ja no vos ploren;  
 els vells per vosaltres oren;  
 la Verge vos acompaña.  
 Aneu á eixa terra extranya,  
 blandiu l' acer ab fieresa,  
 de ses riqueses feu presa  
 donant de heroisme eixemple,  
 y qu' el mon sancer contemple  
 vostre valor y enteresa.

¡Pas á la ensenya espanyola  
 que en les Naves de Tolosa,  
 en Bailen y en Saragosa  
 ni se humilla ni se inmola;  
 per totes bandes tremola  
 nostre emblema, triunfador,  
 ab ell va lo patri amor,  
 ab ell lo glatit darrer..  
 ¡Guerra, pues, al extranger!  
 ¡Guerra al infame invasor!

Perdona, Verge María  
 aquesta explosió del Cór  
 y el que no puga altra flor  
 oferirte en lo teu día...  
 S' ompli el pit de melengía,  
 Mare mehua, y de tristura;  
 mes la Pátria en sa amargura  
 no pot cridar mes que ¡guerra!  
 ja que l' extranger s' aferra  
 en llaurar sa desventura.

Fixa, pues, una mirada,  
 Mare dels Desamparats,  
 en aquells pobrets soldats  
 que per ta Espanya adorada  
 lluyten en terra apartada.  
 Dona'ls, Mare, la victoria,  
 sos noms en bronce esculpíca...  
 Y al que lluytant sucumbíca,  
 premi eternal en la Gloria.

MANUEL JIMENO PUCHADES.

Valencia del Cit 27 Abril 1893.

### A nuestros amigos.

Suplicamos á nuestros amigos; particularmente al clero, que procuren hacernos gratuitamente la propaganda de la Revista para poder comenzar cuanto antes la campaña activa que nos hemos propuesto. Para ello sería necesario poder disponer de 32 páginas semanales, en las cuales se han de tratar las secciones siguientes:

- 1.<sup>a</sup> *Revista general.* Nota de la semana.
- 2.<sup>a</sup> *Sociología* Movimiento revolucionario y contrarrevolución.
- 3.<sup>a</sup> *Religioso-Política.* Acción católica.
- 4.<sup>a</sup> *Científico-literaria.* Entretenimientos, bibliografía europea y documentos selectos.

Para la sección 3.<sup>a</sup> tenemos en cartera dos importantes estudios, uno acerca de los *Futuros Concilios* y otro acerca de la *Liga anti-masónica*.

Al llegar al número de suscripciones necesarias, para cubrir gastos, publicaremos *semanalmente 64 páginas*, teniendo además de las secciones antes citadas, con estas dos nuevas secciones:

16 páginas, para copiar documentos legislativos, eclesiásticos y civiles, y otras 16 á copiar las pastorales, sermones y artículos más notables.

Para esto nos hace falta adquirir publicaciones extranjeras, Boletines eclesiásticos, etcétera, etc. y organizar la redacción.

Si una décima parte del clero español apoyase esta idea, EL URBION sería en breve la Revista *mas económica* y la más universal de todo el mundo.

Con 500 suscriptores, que esperamos tener dentro de poco tiempo, podríamos conseguirlo pagando por trimestres cada uno el importe de *cuatro ejemplares*, ó sea *cinco pesetas cada trimestre*.

Nuestro objeto es llegar á poder vender al pueblo *por diez céntimos*, 64 páginas de texto variado y de sana doctrina, y con ellas combatir á tanta revista insulsa y perjudicial que corrompe al pueblo.

nuestra España ha sido la Nación de María.

Tu devoción ha sido la devoción de España, como las demás naciones te volvían las espaldas. Purísima y laque te ha llamado Reina y Señora cuando instado la declaración del Dogma de tu Concepción perseguida y calumniada. España a ha sido la que ha historia de tu Concepción Inmaculada, y por esto fue y paisana nuestra, la Madre de Agreda, escribió la Dios y Bendita entre todas las mujeres; otra española cual toda la Iglesia te aclama a todas horas Madre de devoción para ti más grata, el Smo. Rosario, por la nuestro, Domingo de Guzman, fue el fundador de la plo y en cada corazón un altar.—Un español paisano nes España te ha levantado en cada montaña un templo Orden Redentora, y en recompensa de tales distinciones viniste con el título de las Mercedes para fundar la en carne mortal en la ciudad de Zaragoza; a España Señora, tu nación predilecta. Viniste a visitarla sientes tribulaciones de la Patria.—España ha sido, ha cometido nuestro pueblo, y de amparo en las pre-manda de perdón por los pecados que contra tu Hijo plantas acuden rendidamente los españoles en de- Soberana Reina de los Cielos y de la Tierra: a tus

para las necesidades de la guerra.

## ORACIÓN

— 4 —

llevar vuestra santa Fé á todas las partes de la tierra, y para anunciar á todas las naciones las grandezas de Vuestra misericordia, no nos abandonéis en las manos de nuestros enemigos, que aún lo son más de Vuestro santo Nombre. Vos, Señor, que leéis en el fondo de los corazones, sabéis muy bien, que además de la codicia, mueven á los enemigos de España la perfidia de los protestantes, el odio de los judíos y el satánico furor de los masones. Ved, pues, cuán ligados están nuestros intereses á los Vuestros ¡Y esto es lo que más nos duele, Señor nuestro!

Si Vuestra justicia en castigo de nuestras enormes culpas, nos pide el sacrificio de nuestros bienes, nuestra libertad y hasta de nuestra vida, doblaremos resignados y contritos la cabeza. Pero ¡Señor! ¿no veis que á la vez peligra la gloria de Vuestro Nombre, la fé de Vuestros hijos y el honor de Vuestro santo Tabernáculo?

¡Ea, pues, Señor, ya que os servisteis de la honda de David para castigar la soberbia de Goliat, y del brazo de una débil mujer para cortar la cabeza de Holofernes; ya que cuando vuestro pueblo arrepentido de sus idolatrías invocaba vuestra protección jamás se veía derrotado, servios también del brazo de vuestros soldados para castigar la osadía de vuestros enemigos y los nuestros; que si es verdad que

— 5 —

hemos pecado, también es cierto que nos teneis aquí arrepentidos y humillados!

Tres *Padre nuestros* y tres *Glorias*.

Santo Dios, Santo Fuerte, Santo Inmortal, libranos, Señor, de todo mal. (Se repite tres veces.)

Gloria Patri et Filio et Spiritui Sancto.

Corazón Sacratísimo de nuestro adorable Salvador salvad á nuestra España.—(*Padre nuestro*.)

¡Virgen Maria! Vuestra gracia y protección nos salvaron en Covadonga, en Lepanto, en Zaragoza. ¿Desmentiréis, Señora, en tan angustiosos momentos diecinueve siglos de valioso patrocinio?— (*Ave Maria*.)

Glorioso Patriarca San José, no nos desamparéis. (*Padre nuestro*.)

¡Glorioso Apóstol Santiago! Como en Clavijo y en Navas, necesitamos de la fuerza de vuestra espada. (*Padre nuestro*.)

¡San Lorenzo! no olvidéis que á vuestra protección debe España la gloria de San Quintín.

(*Padre nuestro*.)

Se suplica á los señores Sacerdotes apliquen una Misa al mes por las necesidades de la Patria, á las religiosas una Comunión semanal, á las personas piadosas una parte de Rosario cada día, y á todos, oraciones, limosnas y penitencias.

NOTA IMPORTANTE.

!Corazón de Jesús, reinad en nuestra España.  
!Madre inmaculada, salvadnos!  
!Angel Custodio del reino, Santiago Apostol, Santos de España, interceded por nosotros.

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del Tercer Concilio Toledano arrojasteis de nuestra patria la pravedad arriana, concedednos, que, unidos en una misma fe y caridad, trabajemos con ardor en la restauración de Nuestra Unidad Católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo, Amén.

santidad de León XIII.

Indulgencia por la

Oración por la felicidad de España

— 7 —

— 6 —

Glorioso San Jorge, capitán general de las huestes de Aragón, sed siempre nuestro Capitán.

(Padre nuestro.)

Glorioso San Francisco Javier, suplicad al señor que no permita triunfen los enemigos de la fé que predicasteis.—(Padre nuestro.)

Glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman, acordaos de que vuestra Patria se halla con gravísimo peligro é interceded por ella devolviéndola la devoción á la Virgen Santísima.—(Padre nuestro.)

Gloriosa Santa Teresa de Jesús, acordaos del horror que sentisteis á la guerra que en vida vuestra levantó Protestantismo contra las Naciones Católicas.

(Padre nuestro.)

Angel tutelar de España, salvad á la nación que os está encomendada.

(Padre nuestro)

El Excmo. y Rvdo. señor Arzobispo de Zaragoza concede á sus diocesanos 80 días de indulgencia por cada vez que rezaren devotamente las deprecaciones anteriores.

Y con esto nos basta.—*Amen.*

... vuestra voluntad así en la tierra como en el  
... para poderle decir de todo corazón; hágase,  
... Hijo la confianza en Dios, y la cristiana obe-  
... á los contratiempos y enseñanos á pedir á tu  
... Señora, agracedecerte las victorias; ser re-  
... los ahigidos.  
... providencia de los huérfanos y el apoyo maternal  
... se el amparo de las esposas y viudas, se  
... que sobrevengan; se el consuelo de las madres  
... á soportar con valentía las privacio-  
... en esta bendita tierra, enseñanos á  
... al Tribunal de tu Hijo; y á cuantos  
... hermanos, y sal al encuentro de sus almas  
... bendito el último que pronuncien los labios de  
... que España salga derrotada, sea tu nom-  
... voluntad del Eterno que nuestros soldados su-  
... de escudo contra los embates del enemigo: y  
... de angora de salvación en el naufra-  
... de los escollos, sirvelas de Norte en la  
... en los momentos de apuro; avísalas en los peli-  
... Dirígelas al combate: alién-  
... eres la Capitana de nuestros ejércitos y la  
... Señora, en los momentos de tri-

— 2 —

— 3 —

Oración.

«Señor Dios de los Ejércitos, Vos que gobernais todos los elementos, que mandais en los vientos en los mares, sed propicio á nuestras embarcaciones

Señor Dios, que hicisteis caer milagrosamente los muros de Jericó, abrid también las ciudades enemigas á los ejércitos españoles.

Señor Dios, que sepultásteis en el fondo de las aguas del mar al ejército del soberbio Faraón, enemigo de Vuestro pueblo, sepultad también la soberbia de nuestros enemigos en el fondo de los mares.

Señor Dios, que oísteis la oración de Vuestro siervo Moisés, cuando con los brazos levantados invocaba para su pueblo la victoria, dirigid vuestras miradas compasivas hácia esta pobre España y ved tantas almas, que os aman, pidiendo tantas personas piadosas, que con sus brazos levantados invocan perdón para su pueblo.

Señor Dios, que atendisteis las reclamaciones de Moisés, cuando al querer castigar á un pueblo, que tanto os había ofendido os decía: «Señor ¿qué han de decir los de Egipto, que sacasteis de aquella tierra vuestro pueblo, para darle muerte en el Desierto? Así os decimos nosotros, Señor, ya que elegisteis á los españoles para descubrir un mundo nuevo, y para

# RECORDATORIO



***Pidan á Dios en caridad por el eterno descanso del alma de***

<p>LA EXCMA. SRA.  <b>D.<sup>a</sup> Juana Martinez y Varsallo</b>  <i>Viuda del Teniente General Santa Pau</i>            Que falleció en Alicante á 27 de Enero de 1898.            En nombre de sus hijos y parientes.</p>	<p><b>D.<sup>a</sup> Clara Palacios García</b>            DE VILLANUEVA.            que falleció en Soria á 9 de Marzo de 1898.            En nombre de su esposo é hijos.</p>
<p>EL MUY ILTRE. SEÑOR DOCTOR  <b>D. Zacarías Metola y Cuende</b>            esforzado paladín de la causa católica            que falleció en Burgos á 23 de Marzo de 1898.</p>	<p>EL SEÑOR  <b>D. Romualdo Arregui</b>  <i>Párroco,</i>            Que falleció en Villafranca de Navarra á 25 de            Marzo de 1898.</p>
<p><b>D.<sup>a</sup> Cnocepción Gonzalez y Lopez</b>            AYLLÓN  <i>Viuda de Gimenez</i>            Que falleció en Soria á 14 de Marzo de 1898.            En nombre de sus hijos y nietos.</p>	<p>EL SEÑOR  <b>D. Martín Morrás y Maeztu</b>            Que falleció en Abárzuzá á 28 de Febrero de 1898.            En nombre de sus hijos.</p>

Un RECUERDO en esta sección: una vez, 2 pesetas.—4 veces, 5 pesetas.—Un año, 45 pesetas.

# ANUNCIOS

(En esta sección se anunciarán gratis los libros que se reciban, no siendo contrarios á la Religión)

Los precios para obras religiosas: 25 cts. de pta. el cuadro: comerciales, á 50 cts.

LA VOZ DE SAN ANTONIO

*Revista Ilustrada*

Se publica los días primero y trece de cada mes.

JOSÉ SANTISTEBAN

casa especial para ornamentos de Iglesia

*San Nicolás 1.—Pamplona.*

BIBLIOTECA CATÓLICO—PROPAGANDISTA DE

**Pamplona.**

se admiten suscripciones en esta administración  
PROPAGANDA GRATUITA DE BUENAS LECTURAS.

COMERCIO DE COMESTIBLES  
de

**GONZALO GIL**

*Plaza de Herradores, 2, Soria.*

En este nuevo establecimiento acaba de recibirse un gran surtido de chocolates de la marca «La heroína de Aragón» con preciosos regalos, desde media libra en adelante. Venta exclusiva en esta plaza y en la mayoría de los pueblos de la provincia.

Igualmente hay una inmensa colección de regalos para los demás artículos, haciéndose con más de 10 cupones, en adelante.

Economía y esmero en la elección de todos los artículos.

Se remiten encargos á todos los pueblos de la provincia.

Especialidad en cera.

*Plaza de Herradores, 2.—*

**Banco Vitalicio de España**

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
A PRIMA FIJA.

La Sociedad española más antigua y acreditada.  
Combinaciones para todos los casos.

Delegado en la provincia: **Santiago Gil,**

*—Collado, 61, Soria.—*

PASAJE MERCANTIL

DE

**Vicen, Cuartero y Carrascosa**  
SORIA.

*Gran centro de novedades.*

Se acaba de recibir, para la próxima temporada de verano, un surtido inmenso de lanillas y estambres, en color y en negro para trajes de caballero; grandes fantasías en vuelas de lana y lanas para vestidos de señora y niños. Abanicos, sombrillas, bastones última novedad, medias para señora y niños. Todo el ramo de calcetines para caballero y de hilo crudo de Escocia, tiras bordadas, encajes crema, blancos, crudos y negros. Lazos corbata negros y color. Vuelos prastones, etc., etc.

Devocionarios.—Rosarios y Cruces.—Bisutería.—Perfumería.—Mobiliario.—Sedería.—Lanería, etc., etc.

ANDRÉS RUIZ

*Calahorra*

gran fábrica de ornamentos y trajes talares económicos. Catálogos gratis

CIRCULO CATÓLICO DE OBREROS

*del Ferrol*

Segundo Certamen Literario,-Musical,

*Se verificará el 29 de Mayo de 1898.*

LA AVALANCHA

*Revista quincenal Ilustrada*

Pamplona

EL URBION

Corresponsales de esta Administración.

*Barcelona:* Administración de la *Voz de la Patria*, Bajada de Santa Eulalia, 1.—*Pamplona:* Tipografía Católica, Estafeta, 33.—*Logroño:* Señores Hijos de Alesón, Portales, 98.—*Coruña:* Don Cesáreo García, Plaza de María Pita, 18.—*Tortosa:* Administración de *El Estandarte Católico*, Moncada, 13.—*Madrid:* José Martínez García, Bravo Murillo, 112.—*Agreda:* Don Cecilio Núñez.—*Valladolid:* Tipografía de la Sra. Viuda de Cuesta.—*Gerona:* Don Francisco Geli, Cort-Real, 19.—*Gómara:* Nicolás Solares.—*Tarazona:* Don Juan Cruz Calvo.—*Baleraes:* Administración de *El Ancora*.

Quedan autorizados para admitir suscripciones en calidad de corresponsales los señores Administradores de periódicos católicos, como igualmente los señores Párrocos.

SORIA: Imprenta de Abdón Pérez.—1898.

Pestigo 2.